

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 26407

APRUEBAN ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACION
MUNDIAL DEL COMERCIO Y LOS
ACUERDOS COMERCIALES MULTILATERALES
CONTENIDOS EN EL ACTA FINAL DE LA
RONDA DE URUGUAY

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEMOCRÁTICO;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso Constituyente Democrático, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 56º, inciso 4) y párrafo segundo y 102º inciso 3) de la Constitución Política del Perú y el artículo 2º de su Reglamento, ha resuelto aprobar el “Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los Acuerdos Comerciales Multilaterales contenidos en el Acta Final de la Ronda Uruguay” suscrita en Marrakech, Marruecos el 15 de abril de 1994.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

JAIME YOSHIYAMA

Presidente del Congreso Constituyente Democrático

CARLOS TORRES Y TORRES LARA

Primer Vicepresidente del Congreso Constituyente Democrático

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

Lima, 16 de diciembre de 1994.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI

Presidente Constitucional de la República.

EFRAIN GOLDENBERG SCHREIBER

Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores